

Valencia, 26 de abril de 2023

ENDURANCE MOTIVE, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME GROWTH de BME MTF (“**BME Growth**”), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENDURANCE MOTIVE, S.A. (en adelante, “**ENDURANCE**”):

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Con fecha 13 de abril de 2023, ENDURANCE ha formalizado un contrato de mandato con Livingstone Partners –firma internacional con una acreditada trayectoria especializada en servicios de asesoramiento en procesos de fusiones, compra y venta de compañías privadas, cotizadas o participadas por inversores financieros– para la búsqueda de un socio estratégico para ENDURANCE que entre en la compañía a través de una operación de M&A.

Se espera que la potencial entrada de este socio estratégico en el capital social de ENDURANCE, en caso de producirse, le permita dar un salto cualitativo empresarial y acelerar su crecimiento durante los próximos ejercicios, ampliado sus capacidades tanto en áreas de negocio como en lo que respecta a su presencia internacional.

Anaford, despacho de abogados que asesora de forma recurrente a ENDURANCE en el día a día, será el asesor jurídico de la compañía en el proceso de M&A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Andrés Muelas

Presidente del Consejo de Administración